	ACTA APROBACIÓN GARANTÍAS	Código: F-GJ-1140-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: MARZO-17-2017
		Página: 1 de 1

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nro: 218 DE 06/10/2026 APROBACION DE POLIZA PRINCIPAL

CONTRATISTA(S): OSCAR MAURICIO VILLAMIL PRIETO

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS SUBESTACIONES Y GENERADORES ELECTRICOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL FASE I, FASE II, DEL CENTRO DE VIDA KENNEDY Y CENTRO DE ACOPIO VACUNAS PAI

VALOR DEL CONTRATO:	160.556.550,00
PLAZO:	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2026
GARANTIA No:	96-40-101074492
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
GARANTIA No:	96-44-101206893
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO

AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	350.181.000,00	06/10/2026	20/12/2026
GASTOS MEDICOS	350.181.000,00	06/10/2026	20/12/2026
PREJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	350.181.000,00	06/10/2026	20/12/2026
AMPARO PATRONAL	350.181.000,00	06/10/2026	20/12/2026
AMPARO GASTOS DE DEFENSA	350.181.000,00	06/10/2026	20/12/2026
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	350.181.000,00	06/10/2026	20/12/2026
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	16.055.655,00	06/10/2026	20/06/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	8.027.827,50	06/10/2026	20/12/2029
CALIDAD DE SERVICIO	16.055.655,00	06/10/2026	20/06/2027

El suscrito Secretario (a) Administrativo (a) aprueba garantías, de conformidad con las cláusulas del citado contrato.

Por constancia se firma la presente acta. Dada en Bucaramanga, 28 OCT 2026

Nombre: MAYELY GALAN BAUTISTA
Secretario (a) Administrativo (a)

Observaciones:

Proyectó: Nombre ENER HERNANDEZ
Cargo Auxiliar Administrativo

Firma o VoBo:

Revisó: Nombre MANUEL EDGARDO OBREGON VALLEJO
Cargo Subsecretario (a) Administrativo de B
Supervisor

Firma o VoBo:

Supervisor

Proyectó: Ruby Carolina Zuluaga cps SA
Revisó: Mónica Plata Abg. CPS SA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101206893	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2026	06	10	2026	00:00	20	12	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
VILLAMIL PRIETO, OSCAR MAURICIO			CC: 91.253.612
DIRECCIÓN: CR 31 NRO. 31 - 64 AP 402	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	6813050

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			NIT: 890.201.222-0
DIRECCIÓN: CRA 11 NRO 34 - 52 FASE 2 P 2	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	6337000
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO:

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. 218-2026. CON VALOR DEL CONTRATO $160.556.550, CUYO OBJETO ES:. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS SUBESTACIONES Y GENERADORES ELECTRICOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL FASE I, FASE II, DEL CENTRO DE VIDA KENNEDY Y CENTRO DE ACOPIO VACUNAS PAI
/////
EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE ESTA POLIZA ES EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER , CON NIT. 8902012220

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/10/2026	20/06/2027	$16,055,655.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/10/2026	20/12/2029	$8,027,827.50
CALIDAD DEL SERVICIO	06/10/2026	20/06/2027	$16,055,655.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******96,729.00	$ *******8,000.00	$ ******19,898.00	$ **********124,628.00	$ *******40,139,137.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSCAR JAVIER MEJIA WANDURRAGA	200128	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

96-44-101206893

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101206893, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BUCARAMANGA a los 06 días del mes de OCTUBRE de 2026

96-44-101206893

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101074492	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2026	06	10	2026	00:00	20	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	VILLAMIL PRIETO, OSCAR MAURICIO		CC: 91.253.612
DIRECCIÓN: CR 31 NRO. 31 - 64 AP 402	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	6813050

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		NIT: 890.201.222-0
DIRECCIÓN: CRA 11 NRO 34 - 52 FASE 2 P 2	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	6337000

BENEFICIARIO: - TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. 218-2026. CON VALOR DEL CONTRATO $160.556.550, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS SUBESTACIONES Y GENERADORES ELECTRICOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL FASE I, FASE II, DEL CENTRO DE VIDA KENNEDY Y CENTRO DE ACOPIO VACUNAS PAI
/////
EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE ESTA POLIZA ES EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER , CON NIT. 8902012220 Y/O TERCEROS AFECTADOS
///
COBERTURA BASICA SEGUN DECRETO 1082 DE 2015.
LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CUENTA CON UN AMPARO BASICO.
1.1 AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
1.2 AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL
SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
1.3 AMPARO VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/10/2026	20/12/2026	$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****187,083.00	$ *******3,000.00	$ ******36,115.00	$ **********226,198.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DO SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSCAR JAVIER MEJIA WANDURRAGA	200128	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101074492

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101074492	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2026	06	10	2026	00:00	20	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
VILLAMIL PRIETO, OSCAR MAURICIO			CC: 91.253.612
DIRECCIÓN: CR 31 NRO. 31 - 64 AP 402	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELEFONO:**	6813050

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			NIT: 890.201.222-0
DIRECCIÓN: CRA 11 NRO 34 - 52 FASE 2 P 2	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6337000

BENEFICIARIO: - TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

OBJETO DE LA POLIZA
1.4 AMPARO PATRONAL.
1.5 AMPARO GASTOS MEDICOS.
1.6 AMPARO GASTOS DE DEFENSA.
1.7 AMPARO PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
1.8 AMPARO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
TODAS LAS COBERTURAS QUE SE INDICAN ESTAN CONTEMPLADAS DENTRO DE LA SUMA
ASEGURADA DEL AMPARO BASICO CUYO VALOR SERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA; PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101074492

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA